



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ~~11 7 NOV 2020~~

Ejecutivo N° 2013-1202

Para todos los efectos téngase en cuenta el abogado JORGE ENRIQUE GAVIRIA ALTURO reasume el poder inicialmente otorgado por la parte demandante dentro del presente trámite.

En lo que respecta a la cita solicitada, se le recuerda al abogado que tiene que comunicarse para su agendamiento, con la secretaria del despacho vía correo electrónico j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE(),

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado No _____ del	11 8 NOV 2020
en la Secretaría a las 8:00 A.M.	
PATRICIA TOVAR GUZMÁN Secretaria	

1000 VOK 1.3

0.01 1.1